



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 02 de Noviembre de 1994.-

VISTO: La liquidación efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden al pago de Haberes, Aportes y Contribuciones de los Miembros y Secretarios de este Tribunal de Cuentas por el mes de OCTUBRE/94.

Que es atribución de este Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de Haberes por PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 32.562,50) y Aportes y Contribuciones por PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 (\$ 11.619,40).

ARTICULO 2º) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas de Personal, Ejercicio 1994.

ARTICULO 3º) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 060/94.

  
Dña. ESTELA FARIQUANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia